

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00455 00

Teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., a través de su oficio OOECM-1022RR-2074 del 24 de octubre de 2022, previo a resolver lo que en derecho corresponda y a fin de garantizar el principio de publicidad de las actuaciones judiciales, se ordena oficiar a la dependencia de Sistemas de la DESAJ-Bogotá, para que traslade y deje a disposición de este Despacho, el proceso de la referencia en la plataforma SIGLO XXI, para su consulta, modificación y demás pertinentes a través del citado aplicativo.

Cúmplase,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12ee3e7e57e3b5f6d58d8260d332503d7476016d183c6b8097f24fb255b31f6**

Documento generado en 06/03/2023 08:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>